

**ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°037/2023**  
**"SERVICIO DE SERENAJE ENTEL S.A.**  
**DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"**

**FECHA: 31/07/2023**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Juan Manuel Veizaga Mancilla	Subgerente Seguridad Corporativa
Henry Eduardo Cuevas Leyton	Profesional Seguridad e Infraestructura
Leslie Elizabeth Flores Cardenas	Profesional Seguridad e Infraestructura
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones
Jarol Limbert Mamani Quispe	Profesional Adquisiciones

**ANEXO N° 5**

**MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS**

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA
1.	<p>4 / (2) El oferente debe acreditar que cuenta con todas las licencias y autorizaciones legales vigentes para brindar servicios de serenaje.</p> <p>Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia simple de Autorización del Comando General de la Policía Boliviana y Ministerio de Gobierno.</li> <li>- Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento otorgado por la Policía Boliviana para brindar el servicio de seguridad física.</li> <li>- Publicación de Prensa de la licencia de funcionamiento.</li> </ul> <p>La documentación deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de su oferta para el departamento de Cochabamba. En caso de que la vigencia de la licencia este en sus últimos 3 meses, adicionalmente debe presentar constancia de las gestiones realizadas para su renovación.                      El incumplimiento de cualesquiera de estas disposiciones será causal de resolución de contrato.</p>	<b>17</b>	<p>Actualmente la empresa ya cuenta con resolución del comando general y resolución del ministerio de gobierno por unos problemas administrativos que ya salen de nuestras manos a un no nos entregaron la licencia, la pregunta es si hasta el día de la licitación no logramos sacara la licencia de la policía podemos presentarnos con ambas resoluciones</p>	<p>Se permitirá que presenten la resolución del comando general y resolución del ministerio de gobierno (mismas que deben estar vigentes) y los trámites realizados para la obtención de la licencia de funcionamiento.</p>
2.	<p>Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. <b>Recepción del Edificio Tower, ingreso principal Calle</b></p>	<b>5</b>	<p>Al ser feriado hasta el día 7 de agosto y evitar problemas más que todo con la boleta de</p>	<p>Se mantiene la fecha y hora de la</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA				
	<p><b>Federico Zuazo Nro. 1771 – La Paz Bolivia, Subgerencia de Adquisiciones</b>, hasta el día:</p> <table border="1" data-bbox="272 373 683 451"> <tr> <td data-bbox="272 373 462 426">Fecha:</td> <td data-bbox="462 373 683 426"><b>08 de agosto de 2023</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 426 462 451">Hora:</td> <td data-bbox="462 426 683 451"><b>10:00 (GMT-4)</b></td> </tr> </table>	Fecha:	<b>08 de agosto de 2023</b>	Hora:	<b>10:00 (GMT-4)</b>		<p>seriedad de propuesta, se podría solicitar ampliar el plazo de presentación de por lo menos un día más para realizar los respectivos tramites</p>	<p>presentación de propuestas.</p>
Fecha:	<b>08 de agosto de 2023</b>							
Hora:	<b>10:00 (GMT-4)</b>							
3.	<p>4.8 / (1) El OFERENTE deberá contar y tener vigentes durante todo el periodo del contrato, pólizas de seguro de accidentes personales para todo su personal. <b><u>Adjuntar una copia de la póliza de seguro de accidentes personales vigente por un monto no menor de USD 5.000,00 (Cinco mil 00/100 Dolares americanos) por personal asignado.</u></b> Mensualmente se debe presentar el listado del personal cubierto por la póliza.</p>	<p>30</p>	<p>La pregunta si se puede presentar póliza de accidentes personal por montos menores a los 5000\$ con carta de compromiso que en caso de adjudicación se presentara las pólizas de accidentes personales de acuerdo a requerimientos de ENTEL S.A.</p>	<p>Se mantiene el monto requerido para la póliza de accidentes personales, de USD 5.000,00.</p>				
4.	<p>4.8 / (2) El OFERENTE deberá contar y tener vigentes durante todo el periodo del contrato, pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual, por daños materiales y personales causados involuntariamente a terceros o a ENTEL S.A. <b><u>Adjuntar una copia de la póliza de Responsabilidad Civil vigente por un monto no menor de USD 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 DOLARES AMERICANOS).</u></b></p>	<p>30</p>	<p>la pregunta si se puede presentar póliza de responsabilidad civil por montos menores a los 50.000\$ con carta de compromiso que en caso de adjudicación se presentara las pólizas de responsabilidad civil de acuerdo a requerimientos de ENTEL S.A.</p>	<p>Se mantiene el monto requerido para la póliza de responsabilidad civil, de USD 50.000,00.</p>				